



ACUERDO NÚMERO 01 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Por medio del cual se adopta el calendario para la presentación de Exámenes Preparatorios y la realización de Cursos de Actualización para el año lectivo 2023.

El Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia en uso de sus facultades académicas y reglamentarias,

RESUELVE

CAPÍTULO PRIMERO De los exámenes preparatorios en modalidad oral

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad oral**

ÁREA	MES	DÍA
DERECHO PÚBLICO:	FEBRERO	06
	MARZO	06
	ABRIL	10
	MAYO	08
	JUNIO	05
	AGOSTO	14
	SEPTIEMBRE	04
	OCTUBRE	09
	NOVIEMBRE	10
DERECHO PRIVADO I Y DERECHO PRIVADO II	FEBRERO	08
	MARZO	08
	ABRIL	12
	MAYO	10
	JUNIO	07
	AGOSTO	16
	SEPTIEMBRE	06
	OCTUBRE	11
	NOVIEMBRE	08
DERECHO PENAL Y DERECHO LABORAL	FEBRERO	09
	MARZO	09
	ABRIL	13
	MAYO	11
	JUNIO	08
	AGOSTO	17
	SEPTIEMBRE	07
	OCTUBRE	12
	NOVIEMBRE	09

Parágrafo 1. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad oral se hacen a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), de lunes a viernes durante la semana inmediatamente anterior a la fecha en que se vaya a presentar el examen.

Parágrafo 2. En atención a lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Acuerdo 005 proferido por el Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica



de Colombia el 3 de diciembre de 2014, los exámenes preparatorios en modalidad oral se deben realizar a través de casos y los estudiantes deben llegar como mínimo una hora antes a la presentación del examen para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

Parágrafo 3. Los exámenes preparatorios en modalidad oral se realizan en la Oficina de Preparatorios (Facultad de Derecho) en el siguiente horario: área de Público a las 4:00 p.m., el área de Laboral a las 5:00 p.m. el área de Penal a las 6:00 p.m., y las áreas de Privado I y Privado II a las 3:00 p.m.

CAPÍTULO SEGUNDO **De los exámenes preparatorios en modalidad escrita**

ARTÍCULO DOS. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad escrita**

FECHA DE PRESENTACION MES DE FEBRERO

PUBLICO	lunes 20
PENAL	martes 21
PRIVADO I	miércoles 22
PRIVADO II	jueves 23
LABORAL	viernes 24

Inscripciones del 6 al 10 de febrero

FECHA DE PRESENTACION MES DE ABRIL

PUBLICO	lunes 24
PENAL	martes 25
PRIVADO I	Miércoles 26
PRIVADO II	jueves 27
LABORAL	viernes 28

Inscripciones del 10 al 14 de abril

FECHA DE PRESENTACION MES DE JULIO

PÚBLICO	lunes 10
PENAL	martes 11
PRIVADO I	Miércoles 12
PRIVADO II	jueves 13
LABORAL	viernes 14

Inscripciones del 26 al 30 de junio

FECHA DE PRESENTACION MES DE AGOSTO

PUBLICO	lunes 28
PENAL	martes 29
PRIVADO I	Miércoles 30
PRIVADO II	jueves 31
LABORAL	viernes 01 sept.

Inscripciones del 14 al 18 de agosto



FECHA DE PRESENTACION MES DE OCTUBRE

PUBLICO	lunes 23
PENAL	martes 24
PRIVADO I	miércoles 25
PRIVADO II	jueves 26
LABORAL	viernes 27

Inscripciones del 9 al 13 de octubre

Parágrafo 1. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad escrita se hacen a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), en las fechas establecidas.

Parágrafo 2. Los exámenes se realizarán en las salas de sistemas de la sede de El Claustro a las 3:40 p.m., el examen se habilita a las 4:00 p.m. y el estudiante dispone de una hora para resolverlo, no se permitirá el ingreso a los estudiantes que lleguen después de las 4:00 p.m.

Parágrafo 3. Los exámenes preparatorios modalidad escrita se aprueban con el 60% o más de respuestas acertadas y los resultados serán publicados en la página web de la Universidad dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

CAPITULO TERCERO **De los cursos de actualización**

ARTÍCULO TRES. Adoptar el siguiente calendario para la realización de **cursos de actualización**.

DERECHO PUBLICO	sábados 04, 11, 18 y 25 de febrero Inscripciones del 16 al 28 de enero Impresión y pago de recibos, del 30 enero al 3 febrero
DERECHO PRIVADO I	sábados 04, 11, 18 y 25 de marzo Inscripciones del 06 al 18 de febrero Impresión y pago de recibos del 20 al 24 de febrero
DERECHO PRIVADO II	sábados 01, 15, 22 y 29 de abril Inscripciones del 06 al 18 de marzo Impresión y pago de recibos del 21 al 25 de marzo
DERECHO PENAL	sábados 06, 13, 20 y 27 de mayo Inscripciones del 10 al 22 de abril Impresión y pago de recibos del 24 al 28 de abril
DERECHO LABORAL	sábados 03, 10, 17 y 24 de junio Inscripciones del 08 al 20 de mayo Impresión y pago de recibos del 23 al 27 de mayo
DERECHO PUBLICO	sábados 08, 15, 22 y 29 de julio



Inscripciones del 13 al 24 de junio
Impresión y pago de recibos del 26 al 30 de junio

DERECHO PRIVADO I

sábados 05, 12, 19 y 26 de **agosto**

Inscripciones del 10 al 22 de julio

Impresión y pago de recibos del 24 al 28 de julio.

DERECHO PRIVADO II

sábados 02, 09, 16 y 23 de **septiembre**

Inscripciones del 08 al 19 de agosto

Impresión y pago de recibos del 21 al 25 de agosto.

DERECHO PENAL

sábados 30 de agosto, 06, 14 y 28 de **octubre**

Inscripciones del 04 al 16 de septiembre

Impresión y pago de recibos del 18 al 22 de septiembre.

DERECHO LABORAL

sábados 28 octubre, 04, 11 y 18 de **noviembre**

Inscripciones del 09 al 21 de octubre

Impresión y pago de recibos del 23 al 27 de octubre.

Parágrafo 1. Las inscripciones a los cursos de actualización se hacen a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), en las fechas establecidas

Parágrafo 2. Los cursos de actualización son en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la última sesión del curso de actualización se hará el examen escrito de los temas vistos, constará de treinta (30) preguntas de opción múltiple con única respuesta, quien obtenga el 60% de preguntas acertadas o más, se le homologará como examen preparatorio del área.

Parágrafo 3. Los resultados de los exámenes escritos de los cursos de actualización son publicados en la página web de la Universidad dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

ARTICULO CUARTO: Los exámenes preparatorios en sus tres modalidades (oral, escritos y por curso) se realizarán de manera presencial dentro de las instalaciones de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, 1 de diciembre de 2022

(Fdo.) Dr. GERMÁN SILVA GARCÍA
Decano

(Fdo.) Dra. MARÍA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica